

EXP-UNC: 46311/2018

CÓRDOBA, 10 de septiembre de 2018

## VISTO

La nota presentada en el día de la fecha por la Junta Electoral de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC) para que se modifique la fecha de la elección de los representantes estudiantiles para las Comisiones Asesoras previstas en la Ordenanza CD N.º 08/2015.

La Ordenanza CD N.º 08/2015 que contiene la reglamentación complementaria sobre el funcionamiento de la FAMAF incluyendo los procedimientos para la elección de coordinadores y miembros de las Comisiones Asesoras de Matemática, Astronomía, Física, Computación y Educación.

La Resolución Rectoral (R.). N.º 75/2018 que contiene el Reglamento Electoral de la UNC y;

## CONSIDERANDO

Que en la nota de la Junta Electoral mencionada en el VISTO se fundamenta el pedido de cambio de fecha de la elección de representantes estudiantiles para las Comisiones Asesoras en las medidas de fuerza gremiales y estudiantiles que se han desarrollado desde principios de agosto de 2018 en las Universidades nacionales de todo el país, incluida la UNC, que han impedido el normal funcionamiento de estas instituciones.

Que la Ordenanza CD N.º 08/2015 establece en su Artículo 5 que las aludidas elecciones de representantes estudiantiles se realizarán el segundo jueves de septiembre de cada año debiéndose aplicar como norma para su organización la misma que se emplea en el caso de las elecciones de consejeros estudiantiles.

Que la norma que rige para las elecciones de consejeros estudiantiles es la Resolución R. N.º 75/2018, la cual, prescribe en su Artículo 26 que la presentación de listas de candidatos debe hacerse con al menos veinte (20) días de anticipación a la fecha fijada para el comicio.

Que por las razones de fuerza mayor esgrimidas previamente ha sido imposible cumplir con las fechas y plazos previstos por la Ordenanza CD N.º 08/2015 y la Resolución R. N.º 75/2018, siendo necesario como excepción establecer una nueva fecha para la elección de representantes estudiantiles para las Comisiones Asesoras de Matemática, Astronomía, Física, Computación y Educación, a fin de poder llevar a cabo la elección mencionada a la mayor brevedad, apartándose en la menor medida posible de la fecha originalmente prevista para la misma.

Que la medida en cuestión no implica erogaciones económicas para la Facultad;

Por ello,

LA DECANA  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN  
RESUELVE

AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO

ARTÍCULO 1º: Fijar en forma excepcional y por única vez, la fecha para la elección de representantes estudiantiles para las Comisiones Asesoras de Matemática, Astronomía, Física, Computación y Educación de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC) para el viernes 12 de octubre de 2018.

ARTÍCULO 2º: Establecer como plazo máximo para la presentación de listas de candidatos ante la Junta Electoral de la FAMAF para las elecciones contempladas en el Artículo 1º, el viernes 14 de septiembre de 2018.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, publíquese y archívese

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 446/2018**



Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF



Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF